



CERTIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES

El suscrito Representante Legal de la **FUNDACIÓN MEDICAL DUARTE**, entidad con NIT 901.318.054-2 de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 E.T.

CERTIFICA QUE:

Los miembros de junta directiva, fundadores y adherentes, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.

1. Los miembros de junta directiva, fundadores y adherentes, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 05 días del mes de Junio del año 2026.

Atentamente,


CECILIA RUEDA DE PAEZ

C.C 37.236.622

Representante Legal

Fundación Medical Duarte